

DECRETO N° 0723
NEUQUÉN, 09 AGO 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 5454-M-2023 y los Decretos N° 0053/21, y rectificatorio N° 0084/21, N° 1213/22, N° 0586/23 y N° 0598/23; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los Decretos N° 0053/2021 y su rectificatorio N° 0084/21, se aprueba la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Modernización y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría solicita realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional;

Que se procederá a ocupar el cargo vacante de planta política de la Dirección Municipal de Asistencia a Proyectos de RR.HH, perteneciente a la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Secretaría de Modernización, atento a la designación de la agente Claudia Elizabeth CARDELLI, D.N.I. N° 31.314.399, como Subsecretaría de Modernización, conforme lo indica el Decreto N° 0598/23;

Que se propicia dar de baja la designación en planta política, de la persona detallada en el **ANEXO I** que forma parte integrante el presente decreto, en el cargo y categoría allí detallados;

Que en el mismo sentido, se procederá a rescindir el Contrato de Servicios – CUIT, de la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que se procederá a designar en la planta política de la referenciada Secretaría, a las personas que se detallan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto;

Que las presentes actuaciones no generan incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Dra. MARÍA LUCÍA A. JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, la designación en planta política de la persona indicada en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y categoría que allí se detallan, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Modernización, la ----- contratación de la persona que se indica en el **ANEXO II** de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios -CUIT, a partir de la firma del presente decreto, operando rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 5º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Modernización, a las personas que se indican en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y las categorías que allí se detallan y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 4º) El gasto que demande la presente norma legal se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Modernización.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
LABRIN.**

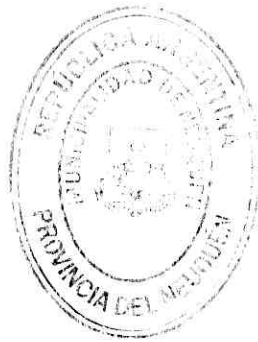
Dra. MARÍA LUCÍA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



ANEXO I

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dirección Municipal de Desarrollo y Programación
Dirección de Desarrollo de Sistemas
División Ingeniería Directa
Maira Soledad RIOS, D.N.I. N° 35.275.943
Categoría 22 más plus


Dra. MARIA JULIA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Nareño



0723 - 23

ANEXO II

COORDINACIÓN DE INTENDENCIA
CONTRATO DE SERVICIOS - CUIT
Andrea Alejandra SAVRON, D.N.I. N° 23.346.558
Importe Mensual Pesos Noventa Mil (\$90.000)


Dra. MARIA LUCIA H. JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



ANEXO III

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dirección Municipal de Asistencia Proyectos RR.HH.
Maira Soledad RIOS, D.N.I. N° 35.275.943
Categoría FS1**

**Dirección Municipal de Desarrollo y Programación
Dirección de Desarrollo de Sistemas
División Ingeniería Directa
Andrea Alejandra SAVRON, D.N.I. N° 23.346.558
Categoría 22 más plus**

Dra. MARIA LUCIA VILLONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

